



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2010

RES. H. N° **390-10**

Expte. N° 20.121/09

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables de asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Carrera de Letras de la mencionada Sede, aconseja aprobar el programa correspondiente a la asignatura "Semiótica" y realiza observaciones a los de las asignaturas "Literatura Argentina" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana";

Que el Dr. Guillermo Siles, docente responsable de las asignaturas cuyos programas han sido observados, informa que imparte enseñanza con programas aprobados oportunamente, negándose a realizar las correcciones sugeridas por la mencionada Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despachos N° 148 y 196, aconseja aprobar el programa de la asignatura "Semiótica" y convalidar el dictado de las asignaturas "Literatura Argentina" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", con los programas aprobados, dado que ha concluido el dictado de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesiones del 06 y del 20 de abril de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se indica a continuación y con el cual se impartió enseñanza en el período lectivo 2009.

"SEMIOTICA" (Prof. Lilian Flores de Montenegro)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **390-10**

ARTÍCULO 2º.- CONVALIDAR el dictado de las asignaturas "Literatura Argentina" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", durante el período lectivo 2009, con los programas presentados, dado que ya ha concluido el dictado de ambas materias.

ARTICULO 3º.- RECOMENDAR al Dr. Guillermo Siles que para el presente período lectivo 2010, realice la presentación de programas de las asignaturas a su cargo en el marco de la reglamentación vigente (Res. H. N° 043-91), teniendo en cuenta además, las disposiciones del Plan de Estudios (Res. CS N° 103-07) en cuanto a contenidos mínimos, carga horaria y régimen de cursado.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Comisión Asesora de la Carrera de Letras y Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

